



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 de Abril de 2009.-

250/09

Expte. N° 14.354/08

VISTO:

La resolución N° 1097/09, mediante la cual se solicita la baja de las Revistas: "Boletín Bibliográfico de Ingeniería Civil y Chemical Industry Notes", que estaban a cargo del Jefe de Departamento de la Biblioteca de esta Facultad; teniendo en cuenta que en el Artículo 1° de la Resolución antes mencionada, el Número de Inventario de una de las Revistas "Chemical Industry Notes" es incorrecto; atento que corresponde modificar el mismo y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 1.097/09, según se transcribe a continuación:

En donde dice: " 932003 V. 7, n° 8, January 23, 1978"

Debe decir : " 933003 . V. 7, n° 8, January 23, 1978"

ARTICULO 2°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección de Contabilidad, División de Patrimonio de esta Facultad, y a la Supervisora a/c Departamento de la Biblioteca de esta Facultad, Gloria Marina Campos, para su toma de razón y demás efectos.

NM

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA